## JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., 9 de diciembre de 2021

Téngase en cuenta para todos los efectos que el demandado JOSE MIGUEL RAMIREZ quedó debidamente notificado el 12 de febrero del 2020, y que transcurrieron los tres días para retirar las copias de la demanda y sus anexos además los veinte (20) días para contestar la demanda y no presentaron escrito alguno. (Art. 291 y 292 del C.G. del P.).

En firme ingresen las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

GILBERTO REYES DELGADO

**JUEZ** 

(Firma Escaneada)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>083</u> hoy <u>10 de</u> diciembre de 2021

La Secretaria,

NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ